ADENDA No .001

DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PROCESO No.MC112-CENACTOLEMAIDA 2026 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA-DMTOL UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARA LA VIGENCIA 2026"**

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y ORDENADOR DEL GASTO, En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere a lo dispuesto, cargo para el cual fue nombrado mediante Acta de Posesión Personal Militar No. 2026189009341276 de fecha 12 de junio de 2026, notificado mediante CIRC- No.2025315015084233 de fecha 19 de mayo de 2025 por el Comando del Ejército; en calidad de competente contractual y de conformidad con la Resolución de delegación N°. 4223 del 23 de junio de 2022 y Resolución N°. 4130 de 16 de junio 2022 —modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, así mismo la Entidad Estatal puede modificar el cronograma mediante Adendas una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12, articulo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró los estudios previos para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso.

Que conforme las estipulaciones contenidas en numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, procedimiento para la selección mínima cuantía" Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para la presente contratación es bajo la modalidad selección de SELECCIÓN MINIMA CUANTIA.

Que la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, con fundamento en las observaciones técnicas y económicas presentadas, así como en la solicitud de prórroga remitida por el interesado **LA MUELA**, considera necesario **ampliar el cronograma del proceso**. Esta decisión se fundamenta en la complejidad técnica de los bienes, la cantidad de ítems a evaluar y la necesidad de verificar minuciosamente las fichas técnicas, registros sanitarios, certificaciones de fabricantes, condiciones de garantía y la disponibilidad de los productos. Lo anterior busca garantizar una respuesta oportuna a las observaciones y asegurar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto se procede a realizar las siguientes modificaciones al PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-112-CENACTOLEMAIDA-2026 en la vigencia 2026".así:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÌNIMA CUANTIA MC-112-CENACTOLEMAIDA-2026" así:

Respuesta a las observaciones a la invitación	9/30/2026 18:00
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	9/30/2026 18:01 *
Plazo máximo para expedir adendas	10/1/2026 18:00 *
Presentación de Ofertas	10/5/2026 11:00 *
Apertura de sobres	10/5/2026 11:05 *
Informe de presentación de ofertas	10/5/2026 11:10 *

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/5/2026 12:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/7/2026 12:00 *
Aceptación de ofertas	10/9/2026 12:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/14/2026 12:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	10/14/2026 18:00
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones del presente PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA SAMC-112-CENACTOLEMAIDA-2026"; que no hayan sido modificados con la presente **Adenda No. 01**, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente adenda se expide en el Fuerte Militar Tolemaida, Nilo – Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador del Gasto

Elaboró: **PS. KARELIA RAMOS MARTINEZ**
Comité Jurídico Estructurador CENAC Tolemaida

Aprobó: **MY. JIMENEZ CADENA CRISTIAN RAMIRO**
Oficial de Contratos CENAC Tolemaida

CO